



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 047

septiembre 10 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300620180051100	PROCESO EJECUTIVO	LOLA EDELMIRA PATIÑO CARDENAS	LA NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	<b>Auto decreta levantar medida cautelar</b> LEVANTAR LAS MEDIDAS CAUTELARES DISPUESTAS EN AUTOS DEL 11/07/2019 Y 23/07/2021. NO REPONER AUTO DE FECHA 23/07/2020. CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO CONTRA DICHO AUTO, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO Y REMITIR AL TANS. EFECTUAR SANEAMIENTO Y DISPONER QUE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA SE ENTENDERÁ EFECTUADA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA ENTIDAD EJECUTADA. NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD FRENTE A LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES		09/09/2021
2	54001333301020210013200	REPETICION	BAUDILIO RANGEL RANGEL	NACION- ESE REGIONAL DEL NORTE IPS SAN MARTIN DE SARDINATA	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA. NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA ESE REGIONAL NORTE IPS- IPS SAN MARTÍN DE SARDINATA, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE DESPACHO Y A LA ANDJE, Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS. RECONOCER COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA AL ABOGADO MANUEL JOSÉ CABRALES DURÁN		09/09/2021
3	54001333301020210014000	ACCIONES POPULARES	GERARDO HERRERA	NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO NOTARIAL DE CUCUTA	<b>Auto Declara Falta De Jurisdicción</b> DECLARAR FALTA DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO. NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL ACCIONANTE. POR SECRETARÍA REMÍTASE EL PROCESO A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA QUE DIRIMA CONFLICTO NEGATIVO DE JURISDICCIONES SUSCITADO ENTRE ESTE DESPACHO Y EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CÚCUTA		09/09/2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333301020210014400	PROCESO EJECUTIVO	ALIANZA FIDUCIARIA SA.	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	<b>Auto Declara Falta De Competencia</b> DECLARAR A ESTE DESPACHO SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE EJECUCIÓN. REMITIR AL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA. POR SECRETARÍA REMITIR LINK DE ACCESO A EXPEDIENTE DIGITAL AL MENCIONADO JUZGADO E INFÓRMESE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA.		09/09/2021
5	54001333301020210018100	ACCION CONTRACTUAL	E.S.E HOSPITAL UNVERSITARIO ERASMO MEOZ	YEFERSON VERGEL CONTRERAS	<b>Auto admite demanda</b> ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA. NOTIFICAR PERSONALMENTE AL SEÑOR YEFERSON VERGEL CONTRERAS, AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE DESPACHO Y A LA ANDJE, Y CÓRRASELES TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TÉRMINO DE 30 DÍAS. RECONOCER PERSONERÍA COMO APODERADO DE LA PARTE ACTORA AL ABOGADO MARTÍN ALBERTO SANTOS DÍAZ		09/09/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 10 de septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 10 de septiembre de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
JULIO CESAR MONCADA  
Secretario

